SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Montiso y D. Antt.o Ruiz m.o Capitanes de las Compañias de las Parrochias de Tazuel dixeron que en cumplim.to de la Cuerda de Tazuel y auto del S.r Corregr. para q. el dia quatro del presente passasen muestra dhas Compañias las tienen prom.tas y alistadas para dho efecto y respecto de hallarse los vez.os en las vendimias y prinzipio del sementero y las fa borables nuebas de hauerse retirado el enemigo de estas costas dexandolas desem barazadas lo ponen en la consideraz.on de Ta zuel para que en vista de dha representa zion de la probidenzia q. combenga, y por la zuel entendido = Dixo q. por ora se sus penda el passar dha muestra hasta otra orden y que los dhos Cav.os Capitanes tengan prebenidos los Cav.os y soldados para qual q.a marcha que se ofrezca, = El S.r Corregr. dixo que pare perjuizio la dha sus pension, =

Alcabalas sacado — El S.r D. Antt.o Meca dixo q. en ex.on de encargo de Tazuel escribio a D. Joseph Castellanos para que hablase a D. Joseph de Aguirre en razon de la compra de granos a los prezios q. se le encargo, y